

CHARLOTTE E. BLATTNER, KENDRA COULTER AND WILL KYMLICKA (EDS.)

ANIMAL LABOUR: A NEW FRONTIER OF INTERSPECIES JUSTICE?

Oxford University Press (Oxford 2020) 256 p.

ISBN: 9780198846192

Daniel Navarro Sánchez

Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Doctor en Derecho Animal por la UAB

ORCID ID: 0000-0002-5749-8458

Recepción: abril 2025

Aceptación: abril 2025

«En honor a Jessie, la próxima vez que te cruces con un perro de servicio, tu perspectiva debe estar al revés. No mires desde arriba: “¡Vaya, mira ese perro hermoso y bien entrenado!” Pero en cambio, pregunta a continuación: “¡Oye! ¿Ese perro alguna vez tiene un maldito día libre?”» (Jason Hribal).

RESUMEN

Se realiza una reseña del libro «*Animal Labour: A New Frontier of Interspecies Justice?*» (Oxford University Press, 2020) en el que participan varios autores y autoras que analizan desde distintas vertientes las implicaciones del trabajo animal. El citado libro ha sido editado por Charlotte E. Blattner, Kendra Coulter y Will Kymlicka. Esta cuestión ha sido poco debatida por la doctrina y pone en liza un debate jurídico y social que es crucial en atención a la labor que han desempeñado y siguen desempeñando los animales a lo largo de la historia.

PALABRAS CLAVE

Derecho del trabajo; Derecho animal; trabajo animal; sintiencia.

ABSTRACT

A review of the book “*Animal Labour: A New Frontier of Interspecies Justice?*” (Oxford University Press, 2020), which brings together several authors who analyse the implications of animal labour from different perspectives. The book is edited by Charlotte E. Blattner, Kendra Coulter and Will Kymlicka. This question has been little discussed in the doctrine, and it raises a legal and social debate that is crucial to the attention given to the work that animals have done and continue to do throughout history.

KEYWORDS

Labour law; animal law; animal work; sentience.

CHARLOTTE E. BLATTNER, KENDRA COULTER AND WILL KYMLICKA (EDS.)

ANIMAL LABOUR: A NEW FRONTIER OF INTERSPECIES JUSTICE?

Oxford University Press (Oxford 2020) 256 p.

ISBN: 9780198846192

Daniel Navarro Sánchez

Sumario: 1. INTRODUCCIÓN.—2. ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO.—3. CONCLUSIONES.

1. INTRODUCCIÓN

El libro que se analiza y que fue publicado por la Oxford University Press en el año 2020, supuso un acicate y una indudable apoyo en la redacción de mi tesis doctoral,¹ y además es un pequeño hilo del que comenzar a tirar de una madeja que ha sido escasamente debatida por la doctrina, tal es así que ya Porcher indicaba que «el trabajo, que ha dado forma a nuestras relaciones con los animales y la dinámica de la domesticación durante diez milenios, está muy ausente de los estudios animales».²

En este sentido, el estudio interseccional de dos materias tan analizadas por separado como son el trabajo y los animales es casi inexistente en la literatura científica, ya lo indicaba Porcher, y ello a pesar de que la relación con los animales domesticados se ha producido desde hace milenios. Igualmente, otros autores como Blattner y Bossert, dejan patente lo indicado anteriormente de una forma más directa, al manifestar que «el trabajo animal es un área emergente de investigación en estudios animales en inglés».³

A nivel internacional el desarrollo sobre los estudios animales en materia de trabajo ha sido muy superior al desarrollado en lengua castellana, si bien, como dice la propia Coulter «a pesar de esta creciente curiosidad e investigación, las realidades diversas y

¹ NAVARRO SÁNCHEZ, D. Los Perros de Trabajo: Marco Jurídico para su protección laboral (2024) 334.

² PORCHER, J Y ESTEBANEZ, J. Animal Labor: A new perspective on human-animal relations (2019) 17.

³ BLATTNER, C Y BOSSERT, L. Tierarbeit — Animal Labour — Der Versuch einer Einordnung (2022) 8.

complejas de las relaciones laborales entre humanos y animales siguen siendo relativamente poco examinadas y no están bien teorizadas».⁴

De todo lo anterior, se obtienen dos conclusiones fundamentales, la primera de ellas es que la literatura anglosajona es escasa actualmente sobre esta materia, pero si nos referimos a la castellana, parece claro que la misma es prácticamente inexistente.

Pues bien, en lo que respecta a la obra: «*Animal labour: A new frontier of interspecies justice?*»,⁵ se analizan, por diferentes autores, las diferentes visiones sobre el trabajo y los animales, concretamente, debemos destacar que en el citado documento se realiza una primera aproximación sobre el trabajo de los animales y si ello puede suponer un elemento que contribuya a la justicia interespecie.⁶ Posteriormente, autores como Coulter,⁷ Cochrane,⁸ D'Souza y otros,⁹ analizan lo que han venido en denominar como esa promesa de buenos trabajos para los animales.

En este sentido, estos textos tratan de comparar las teorías que se han venido aplicando a los seres humanos en materia de derecho del trabajo con los aspectos que afectarían a los animales implicados en actividades que podrían considerarse asimilables al trabajo humano, esto es, consentimiento, capacidad de decisión sobre ser o no trabajador, etc.

Igualmente, en la segunda parte del compendio, se analizan los dilemas morales que acompañan los trabajos realizados por los animales. Concretamente, autores como Blattner, Bachour,¹⁰ Eisen,¹¹ Delon,¹² Wadiwel,¹³ Donaldson y Kymlicka¹⁴ se adentran en las problemáticas morales existentes en los trabajos con animales.

⁴ COULTER, K. *Animals, work and the promise of Interspecies solidarity* (2016) 1.

⁵ BLATTNER, CE., COULTER, K., Y KYMLICKA, W. *Animal labour: A new frontier of interspecies justice?*, *Animal Labour* (2019) 91-115, <https://doi.org/10.1093/oso/9780198846192.003.0005>.

⁶ *Ibid.*, 1 y ss.

⁷ COULTER, K. *Toward Humane Jobs and Work-Lives for Animals*, *Animal Labour* (2019) 29-47, <https://doi.org/10.1093/oso/9780198846192.003.0002>.

⁸ COCHRANE, A. *Good Work for Animals*, *Animal Labour: A New Frontier of Interspecies Justice* (2020) 48-64.

⁹ D'SOUZA, R., HOVORKA, A., Y NIEL, L. *Conservation Canines*, *Animal Labour* (2019) 65-88, <https://doi.org/10.1093/oso/9780198846192.003.0004>.

¹⁰ BACHOUR, O. *Alienation and Animal Labour*, *Animal Labour* (2019) 116-38, <https://doi.org/10.1093/oso/9780198846192.003.0006>.

¹¹ EISEN, J. *Status, Exploitation, and Agricultural Exceptionalism*, *Animal Labour: A New Frontier of Interspecies Justice?* (2019) 139.

¹² DELON, N. *The Meaning of Animal Labour*, *Animal Labour* (2019) 160-80, <https://doi.org/10.1093/oso/9780198846192.003.0008>.

¹³ WADIWEL, DJ. *The Working Day: Animals, Capitalism, and Surplus Time*, *Animal Labour: A New Frontier of Interspecies Justice?* (2020) 181-206.

¹⁴ DONALDSON, S Y KYMLICKA, W. *Animal Labour in a Post-Work Society*, *Animal Labour* (2019) 207-28, <https://doi.org/10.1093/oso/9780198846192.003.0010>.

2. ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

Tal y como se ha avanzado someramente, el libro se estructura en dos grandes bloques, el primero de ellos, toma por título «La promesa del buen trabajo» y comprende los capítulos 2, 3 y 4. En cuanto al segundo gran bloque que se denomina «Los dilemas del trabajo animal» comprende los capítulos 5 a 10 ambos inclusive.

Concretamente, el primer capítulo del libro es una Introducción sobre el trabajo animal y la búsqueda de la justicia interespecie, introducción elaborada por los editores del libro, Blattner, Coulter y Kymlicka. En él se lleva a cabo un resumen de las temáticas que se analizarán a lo largo del libro, concretamente, se indica el posicionamiento del trabajo animal en el campo de la ética animal dada la importancia del trabajo desde un sentido de membresía social. Se indagará, igualmente, sobre la eventual voz de los animales de cara a poder prestar su deseo de trabajo e incluso su consentimiento a las actividades a realizar.

En cuanto al primer gran bloque, «La promesa del buen trabajo», nos encontramos ante el segundo Capítulo que se titula «Hacia empleos y vidas laborales humanos para los animales» y cuya autora es Kendra Coulter. Cabe destacar antes de analizar este capítulo, que Coulter fue autora en el año 2016 del libro «Animales, Trabajo y la promesa de solidaridad interespecie».¹⁵ Esta obra resulta de especial interés tanto por su fecha de publicación que pone de manifiesto que ha sido uno de los primeros en esta materia, como por el contenido que se desarrolla en la misma.

Este Capítulo gira sobre la idea de encontrar buenos trabajos para los seres humanos y también para los animales, para ello su enfoque está basado en teorías relativas al feminismo y la ética del cuidado. Para ello, Coulter pone de relieve dos grandes desafíos, (i) la conceptualización del trabajo más allá del trabajo puramente retribuido y, (ii) la búsqueda de un trabajo que permita vivir a los animales más allá de su vida laboral y que no estén trabajando permanentemente.

En cuanto al tercer Capítulo que se titula, «Buen trabajo para los animales» y cuyo autor es Alasdair Cochrane, se analizan las condiciones en la que se debe producir un trabajo animal que les permita florecer como especie. Esta cuestión no es baladí dada la existencia de políticas actuales enfocadas al bienestar de los humanos en el trabajo, incluyendo en estas políticas que el propio trabajo puede erigirse como una fuente de bienestar.

¿Cabe entonces preguntarse si el trabajo decente puede ser una fuente de bienestar añadida para los animales? Para este autor, la respuesta es positiva, con base en que el trabajo (i) puede proporcionar placer, como oportunidades para el desarrollo de habili-

¹⁵ COULTER, K. *Animals, work and the promise of Interspecies solidarity* (2016).

dades, (ii) permite el ejercicio de la agencia animal y (iii) puede dar lugar a la membresía social, cuestión que es crucial en sociedad.

Por su parte, el Capítulo 4 se titula «Perros de conservación: exploración de los roles, las circunstancias y el estado de bienestar de los perros» y sus autores son René D'Souza, Alice Hovorka y Lee Nil. Este Capítulo resulta muy interesante porque se pone en liza un caso real de perros de conservación en Alberta y Ontario; se escudriñan las tareas que realizan estos perros, los procedimientos de selección y cría, así como su bienestar y calidad de vida. El estudio en cuestión puede ayudar a que la vida de estos animales pueda mejorar.

A partir de aquí nos adentramos en el segundo gran bloque que toma por título, «Los dilemas del trabajo animal». Dicho bloque comienza con el Capítulo 5 que se titula «Trabajo animal: Hacia la prohibición del trabajo forzoso y el derecho a elegir libremente el propio trabajo». Aquí Blattner se hace eco de aquellos autores que ya han puesto de manifiesto que los animales que están en entornos profesionales deberían ser receptores de derechos como, por ejemplo, remuneración, condiciones de trabajo con una seguridad y salud adecuadas, jubilación, etc.

En este sentido, se ha teorizado (muy poco) sobre lo anterior pero Blattner va a un paso más allá y analiza la posibilidad de que los animales tenga la posibilidad de entrar y salir de los trabajos, al igual que los seres humanos, lo que significa tener la capacidad de consentir si se desea realizar ese trabajo, otro o ninguno. El consentimiento es muy relevante y exige, en atención a las nuevas teorías del comportamiento animal, ser repensado.

Por su parte el Capítulo 6, cuyo autor es Omar Bachour, toma por título «Alienación y trabajo animal», en el mismo se adentra en la teoría de la alienación en el trabajo capitalista de Marx y su cabida para el resto de especies que se encuentran en entornos profesionales.

A este respecto, cabe indicar que podría ser interesante buscar elementos de conexión entre aquellas teorías históricas que han demostrado que pueden definir correctamente lo que se debate; sin embargo, parece existir una obsesión permanente de la doctrina académica, de tratar de encajar a los animales en teorías exclusivamente dirigidas a los seres humanos, sin tratar de observar lo que realmente es distinto en el trabajo animal,¹⁶ así como obviando ser analizados desde la perspectiva de la alteridad y no desde un punto de vista humano.¹⁷

En lo que respecta al Capítulo 7, el mismo se titula «En la granja: estatus, explotación y excepcionalismo agrícola» y su autora es Jessica Eisen, en el texto se adentra en

¹⁶ WADIWEL, «Chicken harvesting machine: Animal labor, resistance, and the time of production», 530.

¹⁷ FAIR, H Y MCMULLEN, M. *Toward a Theory of Nonhuman Species-Being* (2023) 208.

una cuestión realmente importante y es que los escasos estudios existentes sobre trabajo animal se centran solo en un 2 % de los animales que se encuentran en entornos profesionales dado que el 98 % de ellos son animales que están en granjas. Lo anterior supone seguir abordando la relación del ser humano con los animales de trabajo en granjas, con la idea de mejorar sus vidas —tanto a humanos como a animales—.

El Capítulo 8 de Nicolás Delon se titula «El significado del trabajo animal», en él desarrolla la idea de Porcher sobre la reconciliación de la idea de que los animales de granja pueden ser compañeros de trabajo y, a su vez, ser matados para consumo del ser humano. Este estudio de Delon es muy crítico con dicha idea, considerando que esta relación es una forma de explotación que debería estar abolida.

Por otro lado, el Capítulo 9 se denomina «La jornada laboral: animales, capitalismo y tiempo excedente» y cuyo autor es Dinesh Wadiwel, en él explora las luchas que ha habido en entornos laborales, centrada fundamentalmente en la jornada laboral y con referencias marxistas, así como su eventual extensión a aquellos animales que trabajan, siendo consciente de que hay determinadas actividades que se encuentran inmersas en el capitalismo que impiden, en todo caso, que dichos animales puedan tener jornadas laborales limitadas. Del mismo modo, transmite determinadas estrategias para que se produzca un cambio real de los animales en entornos profesionales.

Por último, en el Capítulo 10, elaborado por Sue Donaldson y Will Kymlicka, «El trabajo animal en una sociedad post-trabajo» se lleva a cabo un análisis pormenorizado de la idea de que los defensores de los animales no solo deberían tratar de buscar más derechos laborales para los animales en entornos profesionales, sino que deberían tratar de buscar la reducción de estos trabajos y, mientras tanto, hacerles receptores de un reconocimiento que les lleve hacia la membresía social.

3. CONCLUSIONES

Las bondades que ofrece la legislación laboral, que actualmente solo son aplicables al ser humano, deben servir de inspiración para la extensión de determinados derechos laborales a los animales para mejorar sus condiciones de vida y, en consecuencia, su bienestar; para ello debe articularse una normativa que sea lo suficientemente tuitiva como para garantizar la mejora del bienestar de estos.

Creo que la elección de la extensión de derechos laborales no es fortuita dado que los animales han estado presentes en actividades laborales humanas desde hace miles de años lo que genera indefectiblemente la existencia de literatura científica suficiente como para colegir que el esfuerzo físico que han venido realizado sea considerado muy próximo al que ha llevado a cabo el ser humano y, en muchas ocasiones, incluso superior.

Asimismo, sostengo que desde un punto de vista social existe una mayoría que interpreta el esfuerzo del trabajo animal como similar al que realiza el ser humano; sin embargo, lo anterior no se ha traducido en la consiguiente protección jurídica de estos animales y ello a pesar del enorme reconocimiento social que tienen muchos de ellos, como por ejemplo los Perros de Trabajo que, por otra parte, se encuentran presentes en un gran número de actividades profesionales.

Igualmente, y en la línea de lo que se mantiene en el libro analizado, habrá que ofrecer alternativas profesionalizadas para que el consentimiento de los animales no esté viciado —por ejemplo, aplicando la teoría del consentimiento incorporado— y el trabajo pueda ser un facilitador de un florecimiento como especie. Esta circunstancia es fundamental dado que la normativa que se elabore debe garantizar que el animal, como sujeto individualizado, quiera desempeñar el trabajo que se le ofrece.

Al margen de lo anterior, tal y como se ha podido colegir en esta recensión, el derecho del trabajo y los derechos laborales que de él se derivan en lo que respecta a los animales tienen un profuso recorrido académico investigador, lo que genera posibles líneas de investigación futura no solo desde una perspectiva tuteladora de los derechos de los animales, sino también por posibles derechos laborales humanos derivados de la tenencia de animales de compañía como, por ejemplo, la creación de permisos retribuidos de nueva generación.

En cualquier caso, a lo largo de la historia, el derecho del trabajo ha demostrado ser una instrumento útil en la mejora del bienestar de las personas trabajadoras, evitando o limitando el abuso en la posición de dominio del empresario, por lo que, ante el pretendido proceso de descosificación animal que subyace en las actuales legislaciones europeas, debe estar presente, por su constatada eficacia.

REFERENCIAS

- BACHOUR, O. Alienation and Animal Labour, *Animal Labour* (2019) 116-38, <https://doi.org/10.1093/oso/9780198846192.003.0006>.
- BLATTNER, CE., COULTER, K., Y KYMLICKA, W. Animal labour: A new frontier of interspecies justice?, *Animal Labour* (2019) 91-115, <https://doi.org/10.1093/oso/9780198846192.003.0005>.
- BLATTNER, C Y BOSSERT, L. Tierarbeit — Animal Labour — Der Versuch einer Einordnung (2022) 8.
- COCHRANE, A. Good Work for Animals, *Animal Labour: A New Frontier of Interspecies Justice* (2020), 48-64.
- COULTER, K. Animals, work and the promise of Interspecies solidarity (2016), 1.
- COULTER, K. Toward Humane Jobs and Work-Lives for Animals, *Animal Labour*, (2019) 29-47, <https://doi.org/10.1093/oso/9780198846192.003.0002>.

- D'SOUZA, R.,HOVORKA, A.,Y NIEL, L. Conservation Canines, *Animal Labour* (2019) 65-88, <https://doi.org/10.1093/oso/9780198846192.003.0004>.
- DELON, N. The Meaning of Animal Labour, *Animal Labour* (2019) 160-80, <https://doi.org/10.1093/oso/9780198846192.003.0008>.
- DONALDSON, S Y KYMLICKA, W. Animal Labour in a Post-Work Society, *Animal Labour* (2019) 207-28, <https://doi.org/10.1093/oso/9780198846192.003.0010>.
- EISEN, J. Status, Exploitation, and Agricultural Exceptionalism, *Animal Labour: A New Frontier of Interspecies Justice?* (2019) 139.
- NAVARRO SÁNCHEZ, D. *Los Perros de Trabajo: Marco jurídico para su protección laboral* (2024).
- PORCHER, J Y ESTEBANEZ, J. Animal Labor: A new perspective on human-animal relations (2019) 17.
- WADIWEL, DJ. The Working Day: Animals, Capitalism, and Surplus Time, *Animal Labour: A New Frontier of Interspecies Justice?* (2020) 181-206.

